



CIUDAD DE MÉXICO  
CÁPITAL DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretaría de Planeación, Ordenamiento  
Territorial y Coordinación Metropolitana  
Alcaldía **TLALPAN**



FOLIO

971-5-2025

ALCALDÍA  
**TLALPAN**

FORMATO TTLALPAN\_CAY\_1

VIGENCIA 2 AÑOS

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

### I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 26 septiembre de 2025

Para el predio ubicado en la calle

**AXOYES**

Colonia

**PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA XITLA**Alcaldía **TLALPAN**

Número oficial asignado

43

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

### II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Fecha de expedición 26 septiembre de 2025

Zona Histórica

Si

No

Zona Patrimonial

Si

No

Afectación

Si

No

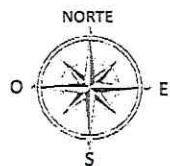
Restricciones

Si

No

al frente

al fondo



LAS SECCIONES DE LAS VÍAS  
PÚBLICAS INDICADAS EN LA  
PRESENTE CONSTANCIA SON  
APROXIMADAS.

CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 84675 DE 12 ABRIL DE 2013  
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VÍA LAMINA 378 ENERO 2024

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Lic. Jaquelina Cervantes Álvarez

Expede

Autoriza

Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana  
Director de Desarrollo Urbano

Mtra. Alma Karen García Vargas  
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales

Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL Y CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS LÍMITES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NORMATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INScritos, POR LO CUAL LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

